

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 5 JUN 2012

RES. H. N° 0777712

Expte. Nº 4.414/08

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Prof. Paula Andrea Cruz mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1094/08 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Ana María Fernández Lávaque Directora;

Que por Res. H Nº 222/11 se otorga prórroga de presentación de Tesis de Maestría por un plazo de doce meses;

Que el nuevo pedido de prórroga cuenta con la intervención de la Dirección de la Maestría en Ciencias de Lenguaje y con el aval de la Directora ;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 215/12 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En sesión ordinaria del día 22/05/12

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje a la Prof. **Paula Andrea Cruz**, L. U Nº 791.244, por un plazo de 6 (seis) meses a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Codirectora y Directora de tesis, Maestría en del Lenguaje, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI Secretario Académico Facultad de Humanidades - UNSa DECANA

Facultad de Humanidades - UN.Sa.